

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 30 de mayo próximo pasado, de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas restringidas, tras considerar las alegaciones formuladas y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, se confirman las exclusiones por los motivos consignados en dicha lista provisional, los cuales resultan plenamente fundados y no han sido desvirtuados por las reclamaciones presentadas.

En su virtud, se eleva a definitiva la siguiente lista:

I. Admitidos

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
Echeverría Gallego, Eduardo	23.473.320
Esteve Fernández-Golfin, José Angel	27.922.255
González Oviedo, José	34.116.182
Hernández Muñoz, Manuel	2.262.155
Mancha Carrasco, Juan Luis	8.486.302
Reviriego Guzmán, Felipe	6.417.320
Rivero Rodríguez, Miguel Eugenio	29.243.928
Roldán García de Blas, Emilio	10.278.689
Yaner Díaz, Mariano José Luis	1.404.834
Zapatero Calleja, Pedro	12.635.552

II. Excluidos

A) Por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado g) de la norma 2 de la convocatoria, sobre adscripción formal de los aspirantes a la Escala objeto de las pruebas selectivas restringidas:

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
Ajamo Alonso, Antonio	17.782.404
Bernabé Sánchez, María del Carmen	631.885
Montilla Ortiz, José Manuel	16.365.735
Valle Jaraquemada, Luis de	2.158.851

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar el referido concurso-oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización, o, por delegación del mismo, don Luis Enrique Muncharaz Hernández, Secretario general del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don José María Pérez Ortiz, Jefe del Servicio de Enajenaciones, y don José María García Perrote, Jefe del Servicio del Suelo, como titulares; don Manuel Leal Montes, Jefe de la Sección de Promoción de Ventas, y don Luis María Enriquez de Salamanca Navarro, Jefe de la Sección Consultiva, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Jorge Escatillar Torrent, como titular, y don Fernando Blanes Sureda, como suplente, ambos funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Alfonso San Román Pérez, como titular, y don Enrique Belda Parra, como suplente, ambos funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Jesús María de Rosendo Antón, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titular, y don Hermilo Virseda González, Jefe del Negociado de Nóminas y Cuentas, como suplente, ambos funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 del presente mes, que se remite a la lista provisional publicada en el precluido «Boletín» el día 30 de mayo del presente año, elevándola a definitiva, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, du-

rante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Director-Gerente. Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza, sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención, posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Igualmente, de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se haya presentado alguna, por el presente se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza arriba indicada:

Don Manuel del Río Campos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cádiz, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—6.814-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado con título superior, perteneciente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se haya presentado alguna, por el presente se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza arriba indicada:

Señorita Ana María Pérez de Vargas y Ferroni.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cádiz, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—6.815-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se hace público el nombramiento provisional de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria semanal celebrada el día 21 de septiembre de 1973, a propuesta del Tribunal calificador del concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos vacante en la plantilla de Funcionarios, acordó por unanimidad, nombrar con carácter provisional, al siguiente concursante: Don Fernando Diego Gómez Hurtado.

Contra este nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puede presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», como requisito previo al contencioso-administrativo.

Baracaldo, 26 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Jullán Agut Fernández Villa.—6.797-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Betanzos por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de Auxiliar Administrativo, comprendida en el grupo A) Administrativos, subgrupo d) Escala auxiliar, grado retributivo 7, se anuncia la presente oposición, para su provisión por turno libre una vez